

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo** por conducto de la SEFIPLAN, presentó el Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del ejercicio 2021 y las cifras recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$3,327,133,930.00	\$0.00	\$3,327,133,930.00	\$3,068,383,439.43	\$3,068,383,439.43	92.22
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	991,486,404.00	0.00	991,486,404.00	1,082,602,205.84	1,082,602,205.84	109.19
Productos	70,979,470.00	0.00	70,979,470.00	34,929,634.85	34,929,634.85	49.21
Aprovechamientos	565,107,544.00	0.00	565,107,544.00	222,472,884.22	222,472,884.22	39.37
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,627,956,956.00	0.00	19,627,956,956.00	19,137,583,934.66	19,137,583,934.66	97.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	640,000,000.00	640,000,000.00	-
TOTAL INGRESOS	\$24,582,664,304.00	\$0.00	\$24,582,664,304.00	\$24,185,972,099.00	\$24,185,972,099.00	98.39

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$24,185,972,099.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$24,582,664,304.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **98.39%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Impuestos; “El estado aún presenta efectos negativos ocasionados en 2020 por la contingencia sanitaria COVID-19, en donde los Impuestos presentan en términos generales un déficit de 258.7 MDP, entre los principales impuestos afectados están: Impuesto al Hospedaje con 71.6 MDP, Impuesto Sobre Tenencia o Uso Vehicular con 64.4 MDP (a pesar que las Direcciones de Recaudación siguen laborando a través de citas), Impuesto a las Erogaciones de Juegos y Concursos con 36.4 MDP, Impuesto Sobre Nómina con 34.5 MDP y por último el nuevo Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo, con 72.9 MDP; cabe comentar que éste, se verá afectado en lo que resta del año, debido a la Reforma Fiscal Federal, prohíbe la subcontratación de personal mediante operadoras de servicios, a menos que sean de servicios especializados”.

Derechos; “A pesar de la contingencia sanitaria, los Derechos han tenido un incremento del 16.2%, lo que representa 151.2 MDP por encima de lo estimado en la Ley de Ingresos, teniendo ingresos adicionales por 181.2 MDP la Secretaria de Gobierno y 71.2 MDP la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable”.

Productos, “Existió pocos ingresos vía caja por concepto de Rendimientos Financieros lo que impacto en el total estimado y recaudado”.

Aprovechamientos, “El déficit recaudatorio es consecuencia de la baja recaudación en el concepto de Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles que se genera por el cobro a los turistas extranjeros que desembarcan vía aérea en los diferentes puntos turísticos del estado”.

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, “La diferencia que existe en FONE de Servicios Personales, es por el desfase de registro del mes de septiembre. Respecto a los Convenios, en el Ramo de Educación y Salud, no se recibieron los recursos esperados. En el Rubro de Incentivos, específicamente en Incentivos de Fiscalización Concurrente, se esperaba cubrir en su

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

totalidad el número de productos que proporciona la SHCP.” **Ingresos derivados de financiamiento**, “En el mes de julio de 2021, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, contrato préstamo quirografario con BANORTE mediante pagaré por la cantidad de \$180,000,000.00 crédito a corto plazo. En el mes de agosto de 2021, el Gobierno del Estado de Quintana Roo contrató préstamo quirografario con Banco BANSI mediante pagaré por la cantidad de \$200,000,000.00 crédito a corto plazo. En el mes de septiembre de 2021, el Gobierno del Estado de Quintana Roo contrato tres préstamos quirografarios mediante pagarés por la cantidad de \$120,000,000.00 con Banco BANORTE, \$30,000,000.00 con Banco BANSI y \$110,000,000.00 con Banco BANSI, créditos a corto plazo en apego a la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, Artículo 21, se dispuso de ingresos derivados de financiamiento para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal”. **(Figura 1)**

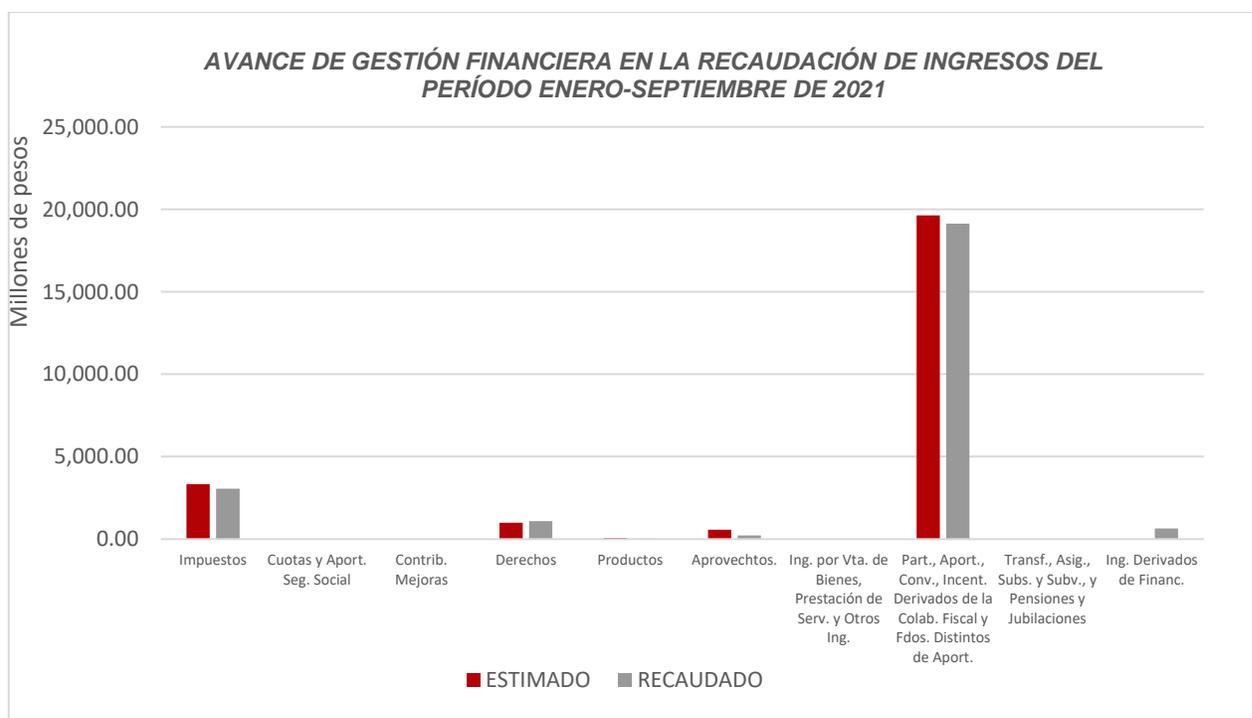


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$24,185,972,099.00** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$33,860,864,890.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **23.04%**, en el segundo trimestre un **24.31%**, y en el tercer trimestre un **24.08%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **28.57%**. (Figura 2)

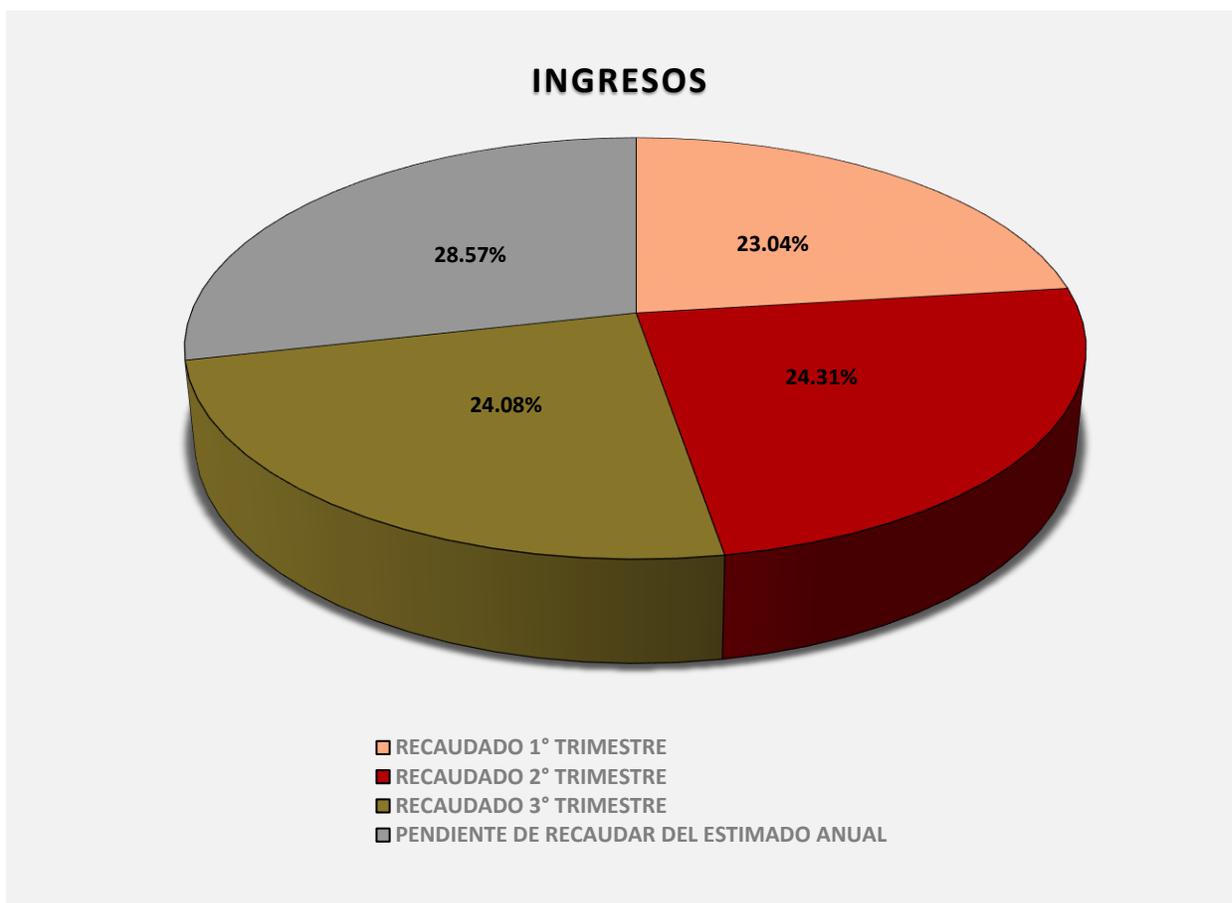


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por conducto de la SEFIPLAN, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021 y las cifras presupuestales devengadas de cada una de las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$1,664,679,102.00	\$(3,958,357.98)	\$1,660,720,744.02	\$1,425,155,218.89	\$1,414,686,643.82	85.82
Materiales y Suministros	276,378,487.00	11,840,407.40	288,218,894.40	130,176,796.57	111,128,909.88	45.17
Servicios Generales	1,517,668,575.00	724,956,598.50	2,242,625,173.50	1,739,722,638.41	976,542,202.62	77.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,555,648,143.00	3,430,138,014.79	16,985,786,157.79	14,991,192,760.89	12,599,458,713.29	88.26
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	337,000.00	78,771,272.82	79,108,272.82	5,030,836.25	2,062,356.09	6.36
Inversión Pública	0.00	1,518,738,818.55	1,518,738,818.55	301,409,398.43	296,581,461.64	19.85
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	4,028,628,717.00	87,827,724.45	4,116,456,441.45	4,106,804,638.45	4,106,804,638.45	99.77
Deuda Pública	2,910,897,947.00	556,801,174.44	3,467,699,121.44	3,362,562,732.67	3,362,562,732.67	96.97
TOTAL DEL GASTO	\$23,954,237,971.00	\$6,405,115,652.97	\$30,359,353,623.97	\$26,062,055,020.56	\$22,869,827,658.46	85.85

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$26,062,055,020.56**, en relación con el Egreso Modificado por **\$30,359,353,623.97**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **85.85%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación, en la mayoría de los casos, tuvo su origen por las plazas vacantes provocando que no se ejerza la totalidad del presupuesto del periodo. Así mismo, por cuestión de las necesidades operativas y administrativas, no se activa la totalidad de plazas del personal

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

eventual (trabajadores por tiempo determinado y honorarios asimilables a salario). También, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, por lo que su aplicación dependerá de la obtención del derecho a dichas prestaciones (quinquenios, primas de antigüedad y homologaciones), aunque se presupueste el recurso durante todo los meses; así como también, las prestaciones extraordinarias varían cada periodo (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes) dependiendo si los trabajadores solicitan el apoyo o tienen derechos a cobrarlos”.

Materiales y Suministros, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para cubrir los diferentes materiales y suministros que fueron requeridos para el buen funcionamiento de las mismas, quedando pendiente por devengar el 55% del presupuesto destinado a este rubro, el cual será aplicado dentro del siguiente trimestre”.

Servicios Generales, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para cubrir los diferentes servicios generales, que fueron requeridos para el buen funcionamiento de las mismas, quedando pendiente por devengar el 22% del presupuesto destinado a este rubro, el cual será aplicado dentro del siguiente trimestre”.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para atender las asignaciones de los programas convenidos, así como de las ayudas programadas, quedando pendiente por devengar el 12% del presupuesto destinado a este rubro, el cual se prevé será aplicado, dentro del siguiente trimestre. Derivado de las medidas implementadas por el Gobierno del estado referente al manejo de la pandemia de COVID-19 en el ejercicio presupuestal 2021; es preciso mencionar que una de las medidas implementadas para la contención de la propagación del virus, es el trabajo en casa y el manejo escalonado del personal que acude a sus áreas de trabajo en forma presencial, lo cual ha generado que los gastos básicos de operación se vean reducidos en su consumo; así mismo, se ha dado mayor suficiencia presupuestaria a los entes encargados de atender o enfrentar la pandemia con el fin de contener el virus.”.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, “La variación que se refleja en el presente trimestre, se debe a que los ejecutores del gasto se encuentran dentro del proceso de

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

aprobación y licitación para los bienes muebles e inmuebles, el avance en el ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en el trimestre subsecuente, de acuerdo a los calendarios de ejecución”. **Inversión Pública**, “La variación que se refleja en el presente trimestre, se debe a que los ejecutores del gasto se encuentran dentro del proceso de licitación de las obras, el avance en el ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en el trimestre subsecuente, de acuerdo a los calendarios de ejecución”. **Participaciones y Aportaciones**, “La variación se debe al registro del pago del Fondo de Impuesto Sobre la Renta (FISR), del cual se asignó suficiencia presupuestal en el mes septiembre, sin embargo, se devengó y se pagó en el mes de octubre. Este proceso se regularizará en el cuarto trimestre de 2021”. **Deuda Pública**, “De las ampliaciones solicitadas en los meses de julio, agosto y septiembre para el servicio de la deuda pública, para pagar intereses, capital y comisiones por disposición de efectivo de los financiamientos de corto plazo; aún se van a devengar algunos de estos conceptos en los meses subsecuentes, adicional a que hubo pagos de honorarios por servicios que no se lograron devengar en el presente periodo ya que no se contaba con la información soporte (facturas)”.

(Figura 3)

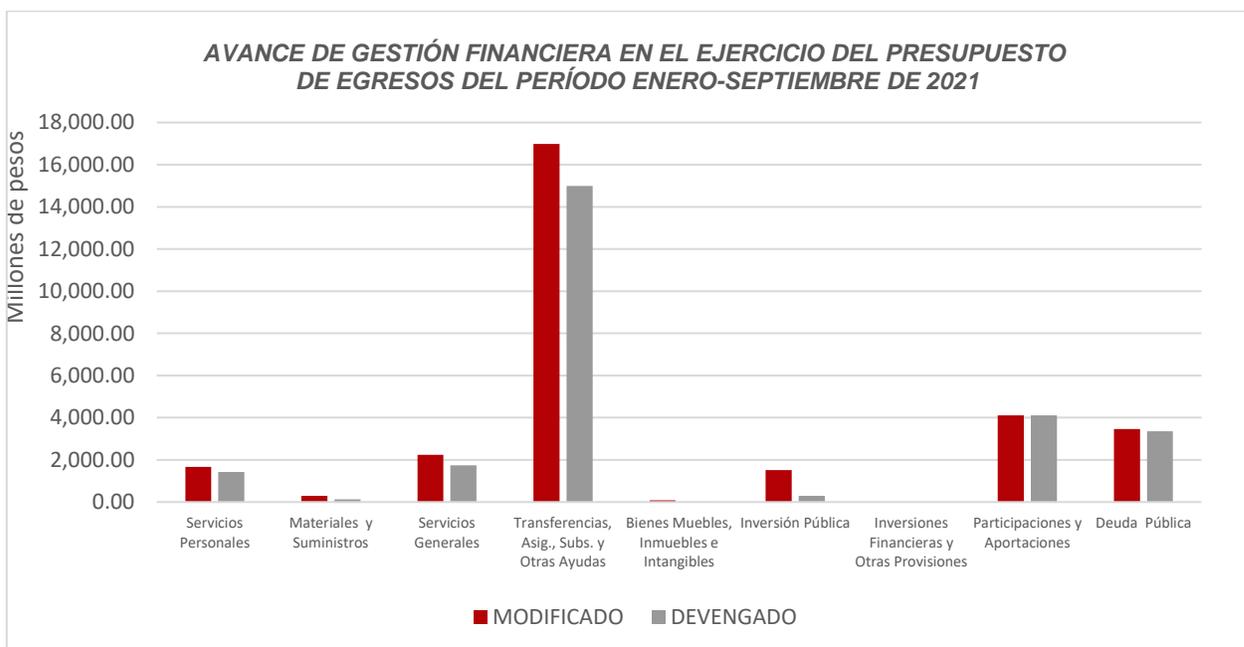


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$26,062,055,020.56** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$30,359,353,624.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **25.01%**, en el segundo trimestre un **30.60%** y en el tercer trimestre un **30.24%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **14.15%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

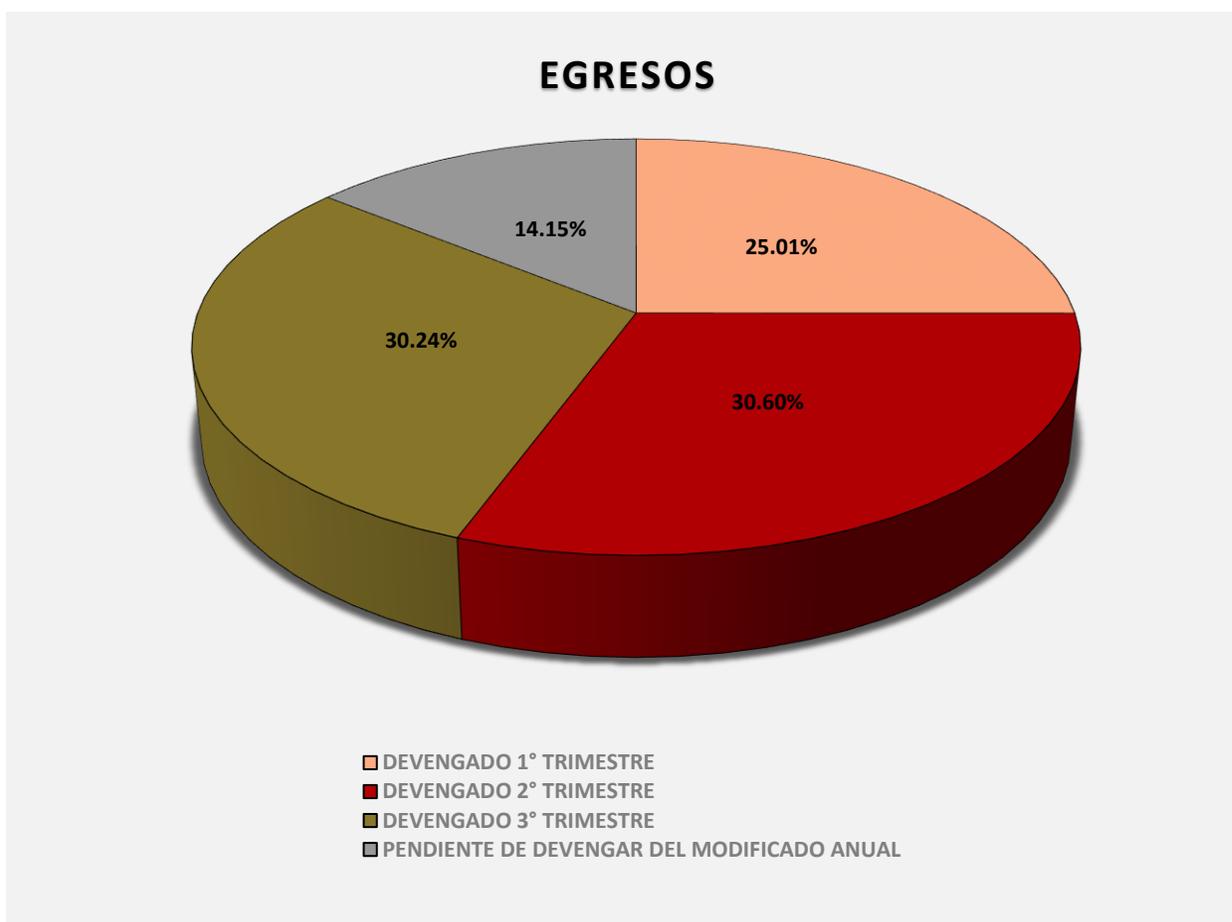


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, cabe señalar que las Dependencias centralizadas del **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado, el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2021, integrados de la siguiente manera:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Oficialía Mayor
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría de Desarrollo Social
6. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
7. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
8. Secretaría de Educación
9. Secretaría de Gobierno
10. Secretaría de la Contraloría
11. Secretaría de Obras Públicas
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría de Seguridad Pública
14. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
15. Secretaría de Turismo
16. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
17. Secretaría de Finanzas y Planeación

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.